



**Públicas.** Este servicio, ha apuntado **Miguel Ángel Rodríguez**, es un paso necesario que “el Ayuntamiento de Ciudad Real tenía que dar”, situándose de esa manera a la cabeza de la región en modernizar la gestión del consistorio.

### Un buen ejemplo

El funcionamiento de todos y cada uno de los servicios que, en poco tiempo, ofrecerá la Administración Virtual al vecino de Ciudad Real, será fácil, eficaz y sobre todo, rápido e inmediato. Los ciudadanos ya pueden ver un buen ejemplo con el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o impuesto de circulación de este año.

Desde hace pocas semanas y accediendo a la web del Ayuntamiento ([www.ayto-ciudadreal.es](http://www.ayto-ciudadreal.es)), se puede acceder al recibo del impuesto de circulación solamente introduciendo el DNI del solicitante y la matrícula del vehículo por el que paga. Ya, aseguró **Miguel Ángel Rodríguez**, no hace falta acudir a la **Oficina Municipal de Recaudación** a recoger el recibo, ya que el que se imprima desde la web tiene toda la validez oficial pertinente.

Una vez obtenida dicha carta de pago, ésta puede llevarse al banco o caja correspondiente. Si en su defecto, el titular del vehículo es usuario del sistema de pago por banca electrónica, el documento expedido por el Ayuntamiento también tiene validez oficial.

De esta manera el ciudadano ahorra tiempo e innecesarias esperas y el consistorio da un paso más en la rapidez y facilidad de gestión al servicio de los ciudadareales, ofreciendo de esta manera más y mejores servicios que se irán ampliando en meses sucesivos. ◀◀

tamiento tendrá que realizar, supondrá un coste de poco más **de 230.000 euros que podrían subvencionarse** a través del **Ministerio de Administraciones Públicas** hasta en un 50%. En cuanto al plazo previsto para la implantación de este sistema de Administración Virtual y aunque ya se pueden llevar a cabo determinadas gestiones, **se ha fijado un horizonte de tres meses más o menos**, tiempo en el que se espera recibir la comunicación del **Ministerio de Administraciones**

